

## DI Identidad Institucional

La Vicerrectoría de Investigación y estudios Avanzados (VRIEA) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a una **nueva y ampliada convocatoria** al concurso DI Identidad Institucional 2020.

### 1. Objetivo

Financiar, total o parcialmente iniciativas que realicen investigaciones en temáticas científicas, técnicas o humanistas aplicadas al beneficio social, que impacten positivamente a la comunidad universitaria y a su entorno, y que transiten a nuevos proyectos con impacto social. Con esta iniciativa, nuestra universidad, a través de la VRIEA, otorga una herramienta única para muchas áreas de investigación en las cuales no existen fondos concursables gubernamentales y que, sin embargo, evidencian la necesidad de dar respuestas o soluciones a problemas que contribuyan al desarrollo social.

### 2. Postulación y limitaciones

- 2.1. El proyecto podrá ser presentado en forma individual o grupal, abierto a todos los profesores Jerarquizados, Adscritos, Asociados o Permanente No Jerarquizados de la PUCV (estos últimos con la autorización del Director de la Unidad Académica)
- 2.2. Además del profesor responsable, podrá incluirse uno o más profesores co-investigadores que pertenezcan a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Adscrito, Permanente No Jerarquizado o Agregado (estos dos últimos con la autorización del Director de la Unidad Académica).
- 2.3. El Investigador Responsable (IR) podrá participar como IR en una sola postulación a este concurso (DI Identidad Institucional).
- 2.4. Podrán postular todos los Profesores que tengan o no financiamiento externo.
- 2.5. No podrán participar como IR quienes se hayan adjudicado en ese rol proyectos de los concursos DI Consolidados, Emergentes, Identidad Institucional ni de Creación Artística 2020.
- 2.6. No podrán participar como IR quienes se encuentren en el equipo de investigación de los proyectos de Investigación Innovadora Interdisciplinaria, o en los Núcleos de Investigación PUCV.
- 2.7. La postulación deberá realizarse en el español.
- 2.8. No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2019 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- 2.9. La postulación debe realizarse a través del Navegador Académico.
- 2.10. En la postulación deberá explicitarse cómo el proyecto aporta al Lineamiento de Identidad Institucional, pudiendo incluir su impacto social y/o ambiental.
- 2.11. En la(s) actividad(es) de investigación se deberá incluir al menos un estudiante de pregrado PUCV.
- 2.12. En la postulación, se deberá incluir el o los objetivos de desarrollo sostenible (ONU) a los que tributaría el proyecto.

### **3. Gastos que financia el DI Identidad Institucional**

- 3.1. El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar es de \$ 1.000.000 (si se solicita un monto mayor al máximo será declarado fuera de bases).
- 3.2. La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estimare pertinente.
- 3.3. Todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto deberán estar en concordancia con la “Política y Procedimiento en relación a Conflictos de Interés” de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”. Se entenderá que, al momento de la postulación, el investigador está en conocimiento de esta Política.
- 3.4. Los ítems para hacer uso de los recursos corresponden a:  
Gastos de Operación, Honorarios para alumno/s de pre y/o postgrado PUCV, personal técnico y/o apoyo, equipamiento de investigación (deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia), sin monto máximo.

### **4. Proceso de Evaluación**

- 4.1. En el proceso de evaluación sólo se considerará la calidad de la propuesta (70%) y la viabilidad (30%).
- 4.2. Cada postulación será evaluada por un comité seleccionado por la Dirección de Investigación.

### **5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño**

- 5.1. Una vez finalizado el proceso de evaluación se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

### **6. Compromisos**

- 6.1. Firma de Convenio de desempeño.
- 6.2. Proyecto enviado a concurso externo durante el 2020 y hasta Mayo 2021.
- 6.3. Difusión del trabajo de investigación mediante al menos un video de al menos 1 minuto para ser difundido por la DI-VRIEA.
- 6.4. Participación jornadas, workshop, o paneles de evaluación si es requerido por la VRIEA.
- 6.5. Participación de al menos un estudiante de pregrado PUCV.
- 6.6. Entrega de informe final:
- 6.7. Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
- 6.8. Entregar toda la información sobre temas de investigación del investigador(a) y su equipo que sea solicitada por la DI.

### **7. Fechas**

- 7.1. Declaración de Bases: Mayo 2020
- 7.2. Postulaciones: Hasta el 20 junio 2020
- 7.3. Resultados: Junio 2020
- 7.4. Ejecución del ,proyecto: Hasta Marzo 2021
- 7.5. Los informes deberán ser entregados desde el 1 hasta el 15 Abril 2021.

## **8. Aceptación de las Bases**

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2020 en cualquiera de sus concursos, se entiende, para todos los efectos, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

## **9. Interpretación**

Le corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al Director de investigación.

*Archivo VRIEA/DI 2020*